DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-14637
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE No. 5358708

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Karen Julieth González Prada				**SOLICITANTE:** Cuerpo de Bomberos
CAT	4	**MÓVIL:**	Contratada	
FECHA:	18 de Abril de 2020	**HORA:**	05:30 pm	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector.

DIRECCIÓN:	Diagonal 73 Sur No.27B - 13	**COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA**				X_1:90709.64 Y_1:94447.94 X_2:90707.92 Y_2:94452.83 X_3:90698.92 Y_3:94450.85 X_4:90699.32 Y_4:94446.75		
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	Bella Flor	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**				0 M2		
UPZ:	67-Lucero	**POBLACIÓN ATENDIDA:**				3		
LOCALIDAD:	19-Ciudad Bolívar	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	1	**MENORES**	3	
CHIP:	AAA0147EJNX	**PREDIOS EVALUADOS**				1		
ÁREA INSPECCIONADA:	40 M2	**DOCUMENTO REMISORIO**				CR-37519		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

Para adelantar cualquier intervención en predios se debe consultar la reglamentación urbanística definida por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo.

Las intervenciones y mantenimientos a realizar deberán llevarse a cabo o contar con el apoyo de personal idóneo, para lo cual se deben tramitar los permisos o licencias respectivos de acuerdo con la normatividad vigente.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado. Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20 de 1995).

Los encargados de la visita suministraron la dirección del predio evaluado corresponde a Diagonal 73 Sur No.27B - 09. Una vez consultadas las bases de información cartográfica disponible en el IDIGER y la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECD y de acuerdo con lo observado en campo, se pudo constatar que la vivienda objeto de inspección técnica se ubica en la Diagonal 73 Sur No.27B - 13, nomenclatura a las que se hará referencia en el presente diagnostico técnico.

4. ADVERTENCIAS

La gestión del riesgo es responsabilidad de todos los habitantes, quienes junto a las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación, (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas.

Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita técnica están basadas en la inspección visual realizada, y por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance; así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.

5. ESCENARIO DE RIESGO

Movimiento en masa.

6. ANTECEDENTES

El predio de la Diagonal 73 Sur No.27B - 13, se localiza en el Barrio Bella Flor de la Localidad de Ciudad Bolívar.

De acuerdo a la revisión de documentos emitidos por el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, se emitió para el predio en mención el concepto técnico de riesgo CT-4021 el 16 Septiembre de 2004, con el fin de actualizar y complementar la condición de amenaza y riesgo por movimientos en masa del Concepto Técnico CT-3746. El CT-4021 indica que el predio de

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

la Diagonal 73 Sur No.27B – 09, se encuentra en categoría de amenaza media y riesgo medio por movimientos en masa y recomienda para los predios en esta condición el mejoramiento en las condiciones estructurales y de cimentación a la vivienda, llevando a la vivienda a cumplir con el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente - NSR-10; con el propósito de garantizar condiciones óptimas de habitabilidad, (ver figura 1).

Tabla 1. Documento emitido por el IDIGER para el predio de la Diagonal 73 Sur No.27B – 13.

DOCUMENTO	FECHA DE VISITA
CT-4021	16 Septiembre de 2004
CT-3746	20 de Junio de 2002.

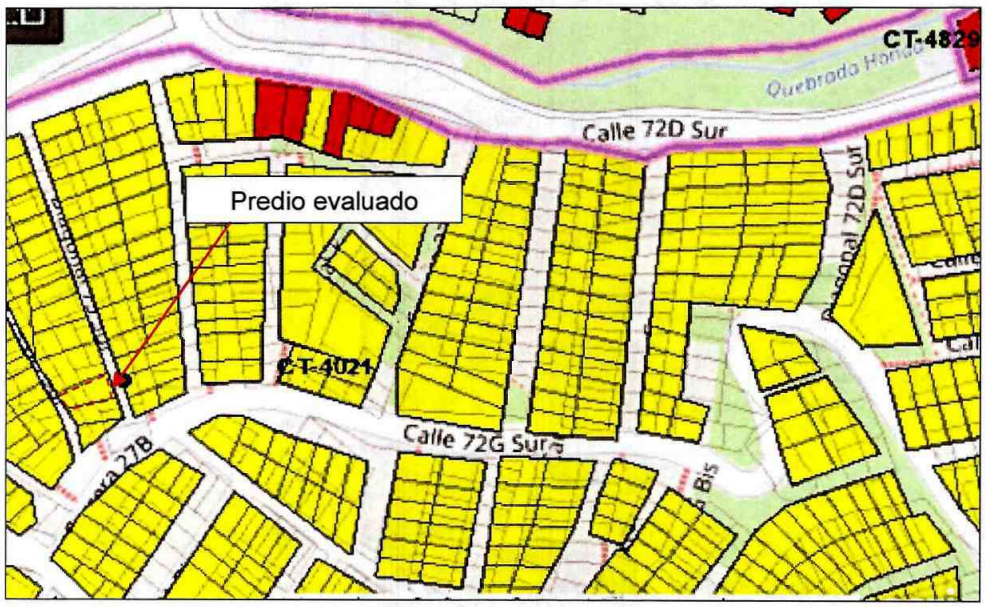

Figura 1. Condición de amenaza y riesgo por movimientos en masa del predio evaluado. (Imagen tomada de la base de datos Sig predial capa Concepto Técnico CT-4021).

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

7. LOCALIZACIÓN

La Figura 2 presenta ubicación el predio evaluado.

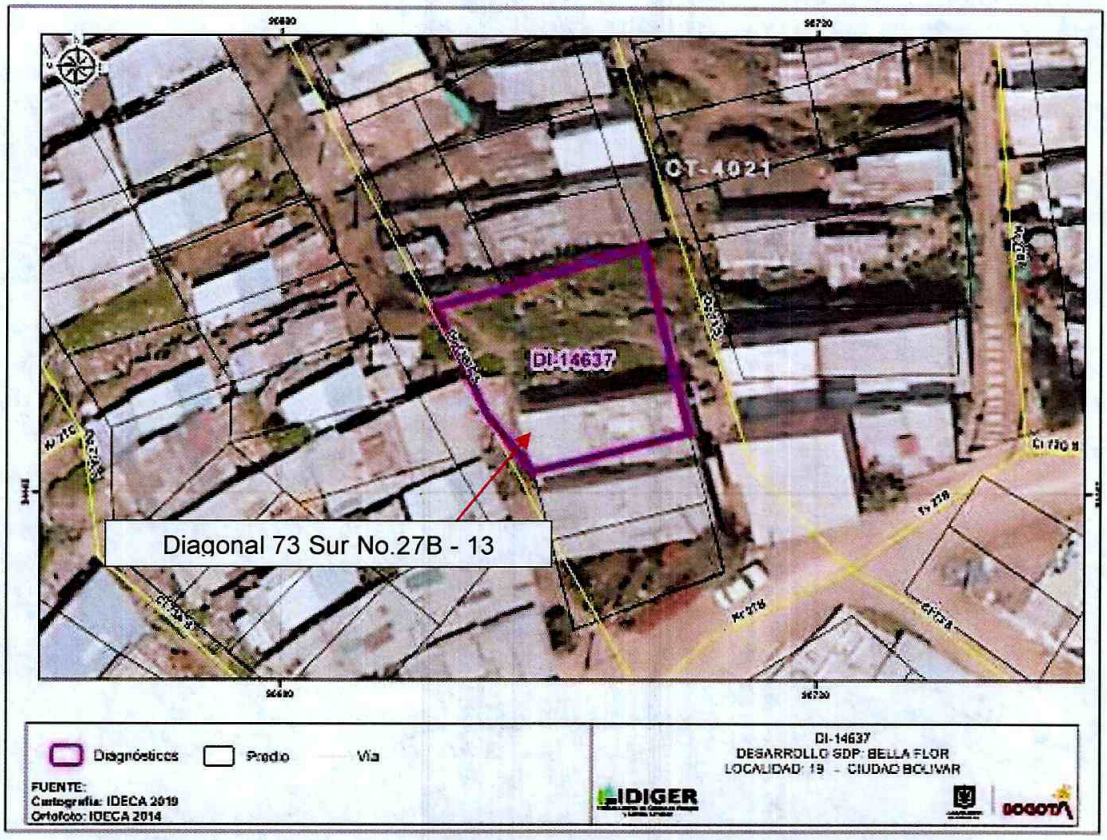

Figura 2. Localización del predio evaluado en el Barrio Bella Flor de la Localidad de Ciudad Bolívar.

8. DESCRIPCIÓN

Personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 18 de abril de 2020 al predio de la Diagonal 73 Sur No.27B - 13.

El sector inspeccionado pertenece a una zona de ladera con pendiente alta, En el sector se identifican vías de acceso pavimentadas y sin pavimentar y con presencia de todos los servicios públicos. Se emplazan viviendas de uno (01) a dos (02) niveles, construidas en material de recuperación y mampostería simple, viviendas que en términos generales presentan deficiencias constructivas relacionadas con la ausencia de elementos de confinamiento y amarre, (ver fotografía 1). Las viviendas que han sido acomodadas al terreno mediante taludes de corte y relleno los cuales carecen de medidas de contención y/o estabilización; y de sistemas para el manejo de aguas superficiales y subsuperficiales.

移n el predio evaluado, se emplaza una vivienda de uso residencial construida en material de recuperación, con piso en madera y sostenida por elementos de madera de forma palafítica de

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

aproximadamente 90cm de altura. La inspección visual se realiza en compañía de una de las personas encargas del predio. (Ver fotografías 1, 2, 3, 4, 5 y 6).

La emergencia se atiende debido a que la comunidad reporta un movimiento en masa. Una vez realizada la inspección no se evidencian movimientos en masa, como tampoco indicios de posible presencia de movimientos en masa; tampoco se evidencian daños relevantes en la estructura de la vivienda.

9. POSIBLES CAUSAS

No aplica ya que no se encontraron indicios de movimientos en mas, como tampoco daños relevantes en la vivienda.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



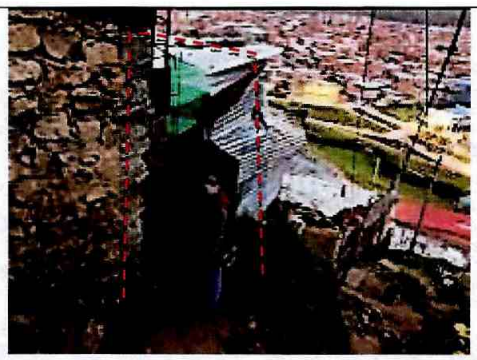

Fotografías 1 y 2. Visita al predio inspeccionado de la Diagonal 73 Sur No.27B – 09.

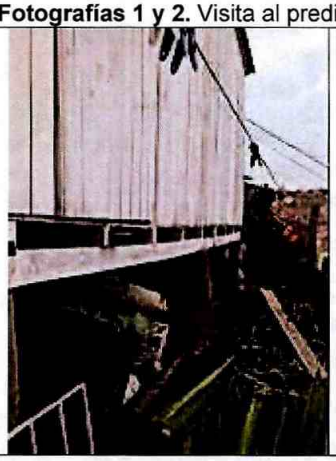



Fotografías 3 y 4. Estado externo del predio inspeccionado.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071





Fotografías 6 y 7. Estado interno del predio inspeccionado (sin daños).

11. DAÑOS

Tabla 1. Daños observados en el predio evaluado.

No.	DIRECCIÓN	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
1	Diagonal 73 Sur No.27B - 09	Material de recuperacion	Residencial	1	Sin daños

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS (potenciales riesgos que se esperan de no implementar las recomendaciones)

Si bien no se identifican daños en la estructura de la vivienda inspeccionada ni desprendimiento de material de suelo, es posible que las condiciones actuales cambien de no implementarse sistemas para el manejo de aguas superficiales y subsuperficiales y mejoramiento en el sistema estructural de la vivienda emplazada en el predio evaluado.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación de las condiciones de estabilidad estructural, funcionalidad y habitabilidad de la vivienda localizada en el predio de la Diagonal 73 Sur No.27B - 09, en el Barrio Bella Flor de la Localidad de Ciudad Bolívar. Se dan recomendaciones verbales a las personas que atienden la visita, con el objetivo de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo de la edificación debido a posibles desprendimientos de material de suelo. Así mismo, se informa de las competencias del IDIGER.

14. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural, habitabilidad y funcionalidad de la vivienda emplazada en el predio de la Diagonal 73 Sur No.27B - 09, en el Barrio Bella Flor de la Localidad de Ciudad Bolívar, actualmente se encuentran comprometidas por los daños identificados. De igual manera se

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

observa que no han sido implementadas las recomendaciones indicadas en el CT-4021, en cuanto a las acciones de intervención necesarias en la estructura de la vivienda y en la cimentación de la misma, las cuales permitan llevar a la vivienda al cumplimiento del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente –NSR-10; y al manejo de agua de escorrentía superficial y subsuperficial.

15. RECOMENDACIONES

- Se reitera a los responsables de la vivienda localizada en el predio de la Diagonal 73 Sur No.27B - 09, en el Barrio Bella Flor de la Localidad de Ciudad Bolívar, implementar las recomendaciones impartidas en el CT-4021 y relacionadas con el mejoramiento en las condiciones estructurales y de cimentación a la vivienda, llevando a la vivienda a cumplir con el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente - NSR-10; con el propósito de garantizar condiciones óptimas de estabilidad y habitabilidad de la vivienda.
- A la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este Diagnóstico Técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes de los predios visitados.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: Karen González Prada Profesión: Ingeniera Civil – Especialista en patología de la construcción Contratista
16.2 Revisó
Firma:_____ Nombre. Jairo William Torres Becerra Responsable del Grupo de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071